

Son cambios o modificaciones de datos referenciales de la sociedad comercial o comerciante individual, a efectos de la actualización de los mismos en el Registro de Comercio.

Los cambios operativos referidos se pueden realizar en forma anual al momento de la actualización de Matrícula de Comercio, como consecuencia de dicho trámite sin costo alguno. Sin embargo si por necesidades propias de la sociedad comercial o comerciante individual, éstos requieren efectuar el trámite en forma independiente en cualquier otro momento de la gestión, se deben sujetar al presente trámite y al arancel individual establecido al efecto.

Requisitos

Ahora puede realizar por Internet los cambios de dirección, cambio de NIT/RUC, cambio de teléfono, cambio de correo electrónico y cambio de cierre de gestión fiscal.

1. Llenar el Formulario virtual de solicitud de Cambios Operativos en línea, con carácter de declaración jurada. Copie el siguiente link: <https://tramites.miempresa.gob.bo/>
2. En el caso de cambio de dirección, realizar la publicación en la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio de Bolivia del aviso de cambio de dirección.
3. Para efectuar el presente trámite es requisito indispensable que la sociedad comercial o la empresa unipersonal cuente con la Matrícula de Comercio actualizada.

Costos:

- Empresa Unipersonal: Bs. 78,00
- S.R.L./ Soc. Colectiva y en Comandita simple: Bs. 136,50
- S.A./S.A.M. y en Comandita por Acciones: Bs. 175,00

Plazos

- Los cambios operativos de: NIT/RUC, teléfono, correo electrónico, cierre de gestión fiscal de empresa unipersonal ingresada por internet, se procesan de manera inmediata, una vez realizado el pago en línea o pago en oficinas.
- Para los Cambios Operativos de dirección y cambio de cierre de gestión fiscal de sociedad comercial ingresado por internet, la duración del trámite es de un día hábil, computable a partir del día hábil siguiente al ingreso del trámite ante el Registro de Comercio.